



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0389

BUENOS AIRES, 15 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16808-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUÍMICA DEL SANTO S.A. solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0389

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Bioquímico Señor CARLOS HORACIO ZUNINO, Matrícula Nacional N° 2080, como Director Técnico de la firma QUÍMICA DEL SANTO S.A., con domicilio en la calle Belgrano N° 4676, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase al Licenciado en Ciencias Químicas ANÍBAL FERNANDEZ MARQUEZ, Matrícula Profesional N° 6915, Documento Nacional de Identidad N° 12.342.559, como Director Técnico de la firma QUÍMICA DEL SANTO S.A., a partir del 01 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16808-13-0

DISPOSICIÓN N°

0389

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.